

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS JUSTIFICACIONES DE BAJAS
DESPROPORCIONADAS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE**

CO-2020-22

**Obras para la mejora y puesta en marcha de Velilla del Río Carrión. Ampliación y mejora
de la EDAR con emisiones cero.**

Se emite el presente Informe de Valoración de las justificaciones de presunta temeridad recibidas, correspondientes al expediente mencionado en el encabezamiento, en aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento Interno PI-01 "Contratación Obras".

El día 12 de febrero de 2021 tuvo lugar la apertura de plicas de la obra que aparece en el encabezado. La baja media de las ofertas económicas consideradas se cifra en 19,98 %. Por consiguiente, la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas es del 24,98 %. Han quedado incursas en presunta temeridad las ofertas de los siguientes licitadores:

- EIFFAGE ENERGÍA S.L.U

Para la realización de este informe se han tenido en cuenta los criterios habituales en este tipo de informes como son la experiencia de las empresas en obras similares, estudio de costes directos y gastos proporcionales, disposición de maquinaria y personal propios, realización de obras simultáneas en la zona y otros que puedan aportar los licitadores.

Tras la comunicación de baja desproporcionada, se ha recibido la justificación por parte de las empresas, y se procede a la valoración de ésta determinando su aceptación o rechazo.

EIFFAGE ENERGÍA S.L.U

Ha realizado una oferta económica de 333.118,59 € sin IVA que supone una baja económica de 35,15 %. Esto supone una diferencia de 10,17 % respecto a la baja que marca el límite de las bajas proporcionadas.

La empresa basa su justificación en un estudio económico pormenorizado de todas las unidades de la obra. Se incluyen además la totalidad de las ofertas económicas de los proveedores y varios certificados de buena ejecución.

A la vista de la justificación, la Sociedad considera que la oferta de EIFFAGE ENERGÍA S.L.U está correctamente justificada pudiendo realizar las obras de forma segura, por lo que queda aceptada.

RESUMEN DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	ACEPTADA	RECHAZADA
EIFFAGE ENERGÍA S.L.U	X	

En Valladolid, a 24 de febrero de 2021
El Director de Obras y Servicios:

Fdo: Javier Pablos Aragón.